SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
25 MAR. 2020 08:45:42
Entrada 17891

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4986 18/02/2020 11189

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que el número de Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) inscritos como activos en el Registro MENA, a 31 de diciembre de diciembre de los años 2018 y 2019, era respectivamente de 13.796 y 12.417.

Por otra parte, se informa que las comunidades autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla tienen asumidas estatutariamente las competencias en materia de protección de menores, tanto nacionales como extranjeros, por lo que les corresponde disponer los medios necesarios para llevar a cabo dicha protección.

Madrid, 24 de marzo de 2020